



VIRTUAL EDUCA 2003
IV Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías
ENFOQUE IBEROAMERICANO, PERSPECTIVA GLOBAL
<http://www.educoas.org/virtualeduca>
MIAMI, Centro de Convenciones, 18-20 junio, 2003

Patrocinada por: Ciudad de Miami

Organizada por:

- Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo (AICD)
- Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD)
- Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM)

Auspiciada por:

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social - Banco Interamericano de Desarrollo (INDES-BID)
- Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED)
- Consorcio-Red Interamericano de Educación a Distancia (CREAD)

ACUERDO DE COLABORACIÓN

La colaboración entre la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** y **VIRTUAL EDUCA** para la organización de la edición de 2003 se formula en los siguientes términos:

- I. Se incluirá a la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** como entidad colaboradora en la página web de **VIRTUAL EDUCA** (www.educoas.org/virtualeduca), así como en el programa de la conferencia. Se establecerá un enlace desde la página web de **VIRTUAL EDUCA** a la de la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** y **VIRTUAL EDUCA**.

- II. Se citará a la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** como entidad colaboradora en la sesión plenaria específica del viernes 20 de junio, 2003.
- III. Un representante de la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** podrá participar en una sesión informativa de VIRTUAL EDUCA (10 minutos), para presentar su institución.
- IV. La **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** dispondrá de un pequeño espacio en el área de exposición de VIRTUAL EDUCA, para colocar folletos y materiales informativos y de promoción.
- V. La persona designada por la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** para la difusión de VIRTUAL EDUCA podrá participar en el "II Seminario Iberoamericano de Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación" (organizado por la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo para los beneficiarios de las becas OEA Virtual Educa – Miami, 16-17 junio, 2003) y en VIRTUAL EDUCA, de forma gratuita. Además, la organización se hará cargo de sus gastos de alojamiento durante los días 15 y 16 de junio.
- VI. Se otorgará a la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** tratamiento preferente en relación a propuestas para la participación de expertos en mesas redondas, talleres, etc.
- VII. Se solicitará a la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** candidaturas para los premios VIRTUAL EDUCA, en su triple vertiente (Individual, Institucional, Cooperación al Desarrollo).
- VIII. Se proporcionará información sobre novedades y proyectos de la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** en la revista electrónica asociada a VIRTUAL EDUCA.

La **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** asume los siguientes compromisos para la organización de **VIRTUAL EDUCA 2003**:

- I. La **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** incluirá un enlace a la página web de VIRTUAL EDUCA (www.educoas.org/virtualeduca) desde su página web.
- II. El **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** difundirá información sobre VIRTUAL EDUCA entre las instituciones y expertos potencialmente interesados en participar. La

difusión de información se realizará por vía directa (posters promocionales de VIRTUAL EDUCA en lugares destacados del área de influencia de la **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA**, presentaciones de VIRTUAL EDUCA 2003, etc.) o por vía indirecta (correo electrónico, correo convencional). La **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** enviará los folletos que le haga llegar la organización de VIRTUAL EDUCA a aquellas entidades que considere de Interés. En el folleto deberá incluir su logo y una dirección local de contacto (persona responsable, teléfono, fax y correo electrónico).

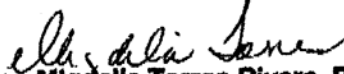
- iii. La **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA** designará a una persona de contacto para proporcionar información sobre VIRTUAL EDUCA (que periódicamente le hará llegar la organización). Los datos de dicha persona se harán constar en el enlace a la web, en los correos electrónicos y en los folletos informativos de VIRTUAL EDUCA.

Dicha persona será responsable de adoptar aquellas iniciativas que se consideren convenientes para promover VIRTUAL EDUCA, así como de responder a determinado tipo de preguntas generales sobre VIRTUAL EDUCA, para lo que previamente le haremos llegar un informe completo de gestión. Igualmente, tramitará las preguntas específicas que le planteen a info@virtualeduca.org

El presente ACUERDO DE COLABORACIÓN será válido para la edición de VIRTUAL EDUCA 2003 y sucesivas. Caducará cuando una de las dos partes así lo haga constar, con un plazo mínimo de seis meses antes de la edición anual de VIRTUAL EDUCA.

Miami, 1 de mayo, 2003

En representación del
Centro de Telecomunicaciones y Educación a Distancia


Fdo.: Migdalia Torres Rivera, Ph. D. – Vicepresidenta y Gerente General

En representación de
VIRTUAL EDUCA


Fdo.: José María Antón, Coordinador General

INFORMACION COLABORADORA (PR) EN EL CONTACTO

Lopez		Nombre	Maria de Lourdes
CETED			Vicepresidenta Auxiliar
	PO Box 21345		
00928-1345	San Juan		Puerto Rico
(787) 766-2600			(787) 250-8546
ac_mlopez@suagm.edu			